



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, aprobó la rectificación del Inventario General de Bienes.

Por ello, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el contenido de la rectificación del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Consuegra estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://aytoconsuegra.es/>.

Consuegra, 4 de marzo de 2020.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.ºI.-1176